



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001362-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a reuniones del Comité de Enlace y Coordinación entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de diciembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000019, PE/000064, PE/000342, PE/000343, PE/000361, PE/000362, PE/000982, PE/000989, PE/000998 a PE/001009, PE/001013, PE/001016 a PE/001019, PE/001021, PE/001266, PE/001267, PE/001270, PE/001273, PE/001276, PE/001279, PE/001286, PE/001287, PE/001291 a PE/001327, PE/001335 a PE/001338, PE/001340, PE/001341, PE/001343 a PE/001347, PE/001349, PE/001350, PE/001362, PE/001377, PE/001379 a PE/001381, PE/001395, PE/001398, PE/001399 y PE/001405, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de enero de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0901362, formulada por D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a fechas de las reuniones del Comité de Enlace y Coordinación encargado del seguimiento y de la aplicación de las medidas incluidas en el Protocolo General de Colaboración entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León, firmado en Santiago de Compostela el 20 de enero de 2010.

En relación con el Comité de Enlace y Coordinación al que se refiere la cláusula vigesimoprimeramente del Protocolo General de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León y la Xunta de Galicia, suscrito el 20 de enero de 2010, presidido de forma paritaria por el Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia de la Xunta de Galicia y por el Consejero de la Presidencia de la Junta de Castilla y León e integrado, también de forma paritaria, por los Altos Cargos que determine cada una de las Administraciones firmantes, no se formalizan actas que plasmen los resultados de los encuentros, ni ello es un requisito previsto en el instrumento de colaboración.

El Comité ha realizado reuniones el 12 de abril de 2010 y el 3 de septiembre de 2014, donde los Consejeros de Presidencia de ambas comunidades han evaluado



el buen funcionamiento y desarrollo del Protocolo. Ambos Consejeros aprovecharon asimismo los encuentros que tuvieron el 23 de julio de 2012 y el 28 de octubre de 2013, en Valladolid y en Oviedo respectivamente.

Cabe añadir que se mantienen conversaciones habituales entre los responsables de ambas administraciones de manera fluida. Prueba de ello es que, desde la firma del Protocolo y para su desarrollo más específico, se han firmado varios acuerdos, como por ejemplo: la Declaración institucional de promoción del “Camino de Madrid” (5 de abril de 2010), el Protocolo General de Colaboración entre las comunidades autónomas de Aragón, Castilla y León, Galicia, Navarra y La Rioja, para la coordinación de actuaciones en el Camino de Santiago (5 de mayo de 2010), el Convenio de Colaboración entre el Instituto de la Juventud de Castilla y León y la Consejería de Trabajo y Bienestar Social de la Xunta de Galicia para la Coordinación de competencias en materia de juventud (14 de Junio de 2010), el Memorando de entendimiento para la creación de la Macrorregión “RESOE” (17 de septiembre de 2010), el Protocolo General de Colaboración entre las consejerías competentes en Cultura y Turismo de las comunidades autónomas de Galicia, La Rioja, Aragón, Navarra y Castilla y León, para la coordinación de actuaciones con motivo del vigésimo aniversario de la declaración como Patrimonio Mundial del Camino de Santiago Francés (16 de octubre de 2012), el Memorando de entendimiento por el que se adhieren a la Macrorregión del sudoeste europeo “RESOE” el Principado de Asturias y la Comisión de Coordinación y Desarrollo de la región centro (9 de mayo de 2014), el Convenio marco de colaboración entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y la Autoridad Portuaria de Vigo para la promoción y desarrollo de la actividad logística (27 de marzo de 2015) y el Convenio marco de colaboración entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, y la Autoridad Portuaria de Villagarcía de Arosa para la promoción y desarrollo de la actividad logística (27 de marzo de 2015).

Valladolid, 28 de diciembre de 2015.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.